

IV.3. Resolución de la Rectora y Presidenta de la Comisión de Estudios de Grado del Consejo del Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se delega el ejercicio de las funciones conferidas a la Presidencia de dicha Comisión a favor del Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios de esta Universidad.

Visto los artículos 3 y 6 del vigente Reglamento Interno de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Estudios de Grado, aprobado en sesión de 15 diciembre de 2023, y modificado en sesión de Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2024, en cuanto a la composición de la Comisión, así como la designación como miembro nato y presidente/a de dicha Comisión, a favor del Rector/a, y la posibilidad de delegación del ejercicio de las funciones derivadas de dicha designación en diferente persona.

El órgano que suscribe, al amparo de la normativa expuesta y de los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el carácter supletorio del derecho estatal en ausencia de normativa autonómica de directa aplicación;

RESUELVE

PRIMERO.- Delegar a favor del Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios de esta Universidad, el ejercicio de las funciones que la normativa vigente y de aplicación anteriormente expuesta confieren a favor del Presidente/a de la Comisión de Estudios de Grado, delegada del Consejo del Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid.

SEGUNDA.- Establecer los efectos de la presente resolución a partir de la fecha de la firma.

TERCERA.- Ordenar la notificación de la presente resolución al Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios y a la Secretaría General de esta Universidad, a fin de que sea llevada a puro y debido efecto, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOUAM.

En Cantoblanco, a fecha de la firma electrónica. La Rectora y Presidenta de la Comisión de Estudios de Grado

Código Seguro De Verificación	7757-4475-4D68P597A-4530	Fecha	14/10/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7757-4475-4D68P597A-4530	Página	151/151

